



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00720350- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de Córdoba y esta Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es establecer los lineamientos específicos a fin de que la Facultad preste Colaboración Técnica a la secretaría, mediante la realización de consultorías referida a aspectos técnicos relacionados a Obras de Infraestructura Hídrica y de Saneamiento en el marco de los distintos Programas a cargo de la secretaría;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, la Secretaría de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad y la Secretaría General de la Facultad;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad, el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/AB/Mbl